



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
NACIONAL
AHUACHAPÁN

HOSPITAL NACIONAL “FRANCISCO MENÉNDEZ”, AHUACHAPÁN.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F



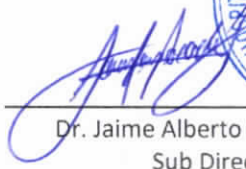



JEFE UACI

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

21

		EL DIA: 08 DIC 2022		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN			UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:202
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
LUGAR Y FECHA:		AHUACHAPAN 08 DE DICIEMBRE DEL 2022		NO.ORDEN:442/2022	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA					
CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL	
		REFRENDA DE TARJETAS DE VEHICULOS R.P			
1	CADA UNO	81202030- REFRENDA DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE FLOTA VEHICULAR HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENEDEZ DE AHUACHAPÁN.	\$0.00		\$0.00
1	CADA UNO	AMBULANCIA N-13155	\$28.86		\$28.86
1	CADA UNO	AMBULANCIA N-12831	\$200.29		\$200.29
1	CADA UNO	MICROBUS N-3474	\$28.86		\$28.86
1	CADA UNO	PICK UP N-4574	\$28.86		\$28.86
1	CADA UNO	CAMION LIOVIANO N-4575	\$28.86		\$28.86
1	CADA UNO	PICK UP N-15142	\$28.86		\$28.86
1	CADA UNO	MICROBUS N-18936	\$246.00		\$246.00
1	CADA UNO	MICROBUS N-18937	\$246.00		\$246.00
-	-	TOTAL.....	-		\$836.59
SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 59/100 DOLARES					
ADMINISTRADOR DE O/C SEÑOR CESAR OMAR CORNEJO TEL: 2891-4000.					
OBSERVACION:					
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2- RECURSOS PROPIOS.					
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%					
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%					
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda					
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones					
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán					
* Forma de pago CONTADO Y CONTRA ENTREGA.					
* Tiempo de entrega: CUANDO LA INSTITUCIÓN HAGA EL TRAMITE					
* Coordinar entrega con SEÑOR CESAR OMAR CORNEJO AL TEL: 2891-4000					
LUGAR DE ENTREGA: TRANSPORTE					
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA					

MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  _____ Dr. Jaime Alberto Posada Diaz. Sub Director	  _____ Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	_____ Firma y Sello del Suministrante
---	---	--